

Problemas y conflictos ambientales desde la óptica comunitaria

María del Carmen Ramos y Sonia Mónica Sanz

Resumen

En términos generales el artículo se propone contribuir a la identificación de los conflictos ambientales, sus características y el reconocimiento de los actores que forman parte de los mismos. Lo expresado implicará también detectar las asimetrías entre actores a propósito de su ubicación en la sociedad, sus intereses y el poder atribuido en cada caso.

Dado el interés de centrar el eje de la reflexión en los conflictos ambientales enlazados con la óptica comunitaria, importará conocer la incidencia de movilizaciones sociales sobre decisiones políticas respecto de la preservación del medio ambiente, más allá de los intereses o poder económico que tenga la parte contraria.

Se trabajará sobre el supuesto de que la asimetría puede ser contrarrestada si se desarrollan capacidades comunitarias a favor de ejercer el control social del ámbito donde habita, análisis que llevará como marco los presupuestos teóricos de capital social.

A los fines expuestos se profundizarán las nociones de conflicto y de comunidad a partir de las cuales enfocar las diferentes formas de actuar de la misma, priorizando las estrategias de negociación y de mediación.

Palabras clave: Participación comunitaria; problemas ambientales; sociedad civil; gestión local.

Abstract

The intention of this article is to contribute to the identification of environmental conflicts, its characteristics and the recognition of the intervening actors. It also tries to identify asymmetries among actors regarding their position in society, their interests and the power attributed to each case.

As the focus of the reflection is based upon the environmental conflicts tied to the communitarian vision, it is important to highlight the knowledge related to social actions in relation to the political decisions regarding the preservation of the environment beyond the interests or the economic power of the counterpart.

The article is based on the assumption that the asymmetry may be counterbalanced if we develop communitarian capacities to exert the social control of the inhabited place. This analysis is carried out taking into account the theoretical assumptions of the social capital.

The concepts of conflict and community are herein explored in order to look at the different ways of acting prioritizing the negotiation and mediation strategies.

Keywords: community participation; environmental problems; civil society; local management.

Problemas y conflictos ambientales

Existe coincidencia teórica respecto de que un problema ambiental es aquel que denuncia la afectación del medio ambiente en una dimensión suficiente como para alterar la calidad de vida de individuos que comparten un territorio. No necesariamente todos los problemas ambientales derivan en conflictos ambientales pero, cuando el problema genera tensiones de intereses entre las partes que conforman el ámbito socio político donde este se presenta, estamos en presencia de un conflicto.

Los conflictos ambientales son producidos por la interacción de los seres humanos con su ambiente y tienen que ver con el manejo de recursos escasos, como por ejemplo el agua, el aire, el suelo etc. Esto se pone de manifiesto cuando una población observa actividades que afectan su calidad de vida y el medio ambiente en el que habitan y deciden organizarse para exigir a quienes lo producen que remedien la situación.

Resulta interesante el planteo de Quintana Ramírez (2005, 5) respecto de la diferencia entre problemas ecológicos y/o daño ambiental y conflictos ambientales. La autora considera que el primero hace referencia a:

.... las situaciones de deterioro y/o agotamiento del medio natural, es decir a la contaminación de las aguas, del aire, del suelo, del bosque, la fauna, a la erosión y congestión urbana, a la ocupación del espacio público o a la contaminación visual, entre otros, mientras que cuando se habla de conflicto ambiental se hace referencia a procesos sociales suscitados por el desacuerdo que genera la apropiación, distribución y utilización de los recursos naturales y a la movilización y denuncia contra los causantes de los daños ecológicos.

Daniel Castillo, (2008) define a los conflictos socio-ambientales como:

... situaciones en las cuales existe un choque de intereses entre personas o grupos que usan un bien o un servicio ambiental, o entre quienes causan un problema ambiental y quienes sufren sus consecuencias. Los conflictos socio-ambientales pueden también ser ocasionados por diferencias en la distribución de bienes y/o servicios ambientales.

A modo de ejemplo de lo señalado anteriormente, es posible observar que, a partir de la década del 90, del siglo pasado, con el avance del proceso de globalización económico, América Latina abre sus mercados al exterior produciendo una mayor explotación de los territorios y sus recursos naturales. Diversos actores acceden a tierras de grandes extensiones y los efectos de obtener de las mismas las mayores riquezas posibles, tanto de su superficie como del subsuelo.

Además, el cambio en las prácticas agrícolas donde se incorporaron grandes explotaciones de cultivos, como la soja, orientados a la exportación, lleva al uso de prácticas que no se adaptan a la realidad local y que tienen resultados que afectan y deterioran el medio ambiente. La *cosificación de la naturaleza*, como lo define Leff (2005), convierte estos recursos en objetos que son utilizados por el capital.

Características de los conflictos ambientales

Cada conflicto tiene sus propias características pero hay elementos que son comunes: las partes que toman posiciones y se enfrentan por hechos vinculados a la escasez, el deterioro o la privación de recursos naturales; la dinámica del conflicto, que dependerá de cómo actúen los actores, es decir cómo se expresen los intereses y de cómo se tengan en cuenta en la resolución, las distintas posiciones y las desigualdades o asimetrías entre las partes.

Estas características significan admitir y reflexionar acerca de las diferencias existentes respecto de las capacidades y del poder entre las partes. De hecho el poder atraviesa todas las relaciones humanas y su presencia se manifiesta de diferentes modos, de allí que es frecuente encontrar conceptos que en rigor ponderan alguna de sus expresiones.

Una de las acepciones más utilizadas es aquella que marca las condiciones de asimetría en las relaciones humanas, donde el poder es entendido como la capacidad de influir en otros para que hagan lo elegido por la parte que ejerce la influencia, hecho que puede hacerse por la fuerza, la seducción o el convencimiento.

En este sentido se destacan contribuciones como las de Irma Serrano García y Gerardo Lopez Sanchez, (1994,178, en Montero 2003) cuyas investigaciones permitieron conceptualizar el poder como "...una interacción personal o indirecta, y cotidiana, en la cual las personas manifiestan sus consensos y las rupturas entre su experiencia y su conciencia".

Esta perspectiva rompe la lógica de la asimetría dominante para encontrar fuentes de poder en el lugar de los que se visualizan fuera de él. La fuente de poder resultará ser la necesidad y el modo de construir poder estará dado por la percepción del que padece esa necesidad y por el modo de superarla. Si cree que sólo podrá hacerlo desde la demanda asistencial generará una relación de sumisión, si cree que su necesidad genera una situación de desigualdad que demanda acciones políticas y económicas, avanzará en una visión más integral del problema y si se asume como

protagonista de las acciones vinculadas a la satisfacción de la necesidad estará construyendo una relación social liberadora.

Lo expresado permite comprender la incidencia de movilizaciones comunitarias sobre decisiones políticas respecto de la preservación del medio ambiente y/o efectiva atención a los problemas, más allá de los intereses o poder económico que tenga la parte contraria, es decir la asimetría puede ser contrarrestada si se desarrollan capacidades comunitarias a favor de ejercer el control social del ámbito donde habita

Por otra parte Quintana Ramírez (2005), desarrolla una caracterización de los conflictos ambientales, reconociéndolos como:

- Interdisciplinarios, porque más que meras disputas por impactos ambientales, son conflictos de carácter político, en los que su constitución y resolución depende básicamente de la relación de fuerzas entre las partes o actores involucrados, y no sólo de los factores técnicos o científicos presentes en una situación determinada o requerida para solucionar un problema ambiental (Sabatini y Sepúlveda en Quintana Ramírez).
- Con un grado de complejidad que está determinado por la combinación de violencia potencial o real, la escasa capacidad de diálogo y de compromiso, la heterogeneidad de los actores y por la importancia económica y militar de la zona donde se desarrollan (Isaza Ramos y otros en Quintana Ramírez).
- Fundados en necesidades culturales, como la del desconocimiento de la identidad de los actores que están siendo marginados de las decisiones ambientales que los afectan en un territorio específico.

Organizaciones y actores

Los actores de un conflicto son aquellos que se oponen al daño ambiental y se organizan en grupos de interés, estos pueden ser los que se encuentran directamente afectados (comunidades u organizaciones de base o defensores del medio ambiente) es decir, organizaciones de vecinos u Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en la zona, como así también los que originan el conflicto por el daño ambiental ocasionado, estos pueden ser empresas, que utilizan recursos naturales que son escasos y/o los contaminan, y las instituciones públicas que tienen a su cargo la responsabilidad de la protección y el cuidado.

En las decisiones que afectan al medio ambiente deben estar presentes todos los actores relevantes. En muchas ocasiones el Estado, suele tomar decisiones sobre determinados territorios en diálogo con algunos dirigentes locales o con las empresas sean estas nacionales o transnacionales, sin tener en cuenta la participación de la población que se encuentra en el lugar y que será afectada, quedando la misma excluida de ese proceso.

En este sentido, la movilización social de las poblaciones en la defensa de sus intereses se ha puesto en evidencia y tiene como protagonistas en América Latina

a los movimientos campesinos, indígenas y poblaciones urbanas. Estos grupos han aumentado su articulación y se configuran como actores sociales de relevancia. Así lo atestiguan los movimientos rurales de los *Sin Tierra*; los ruralistas a través de la organización *Vía Campesina*, los movimientos de oposición a la explotación minera a cielo abierto o contra la contaminación de los ríos por la actividad de las pasteras.

Las posiciones de los actores obedecen a intereses diferentes y esto se manifiesta en sus planteamientos y actitudes que van desde cuestiones relacionadas a cómo deben utilizarse los recursos naturales, como debe ser manejado del medio ambiente donde habita la población y los derechos de acceso a esos recursos.



Izquierda: Foto Asambleaistas sobre el puente fronterizo Gualeguaychu- Fray Bentos. TELAM/ Archivo. Derecha: Foto: No a la minería a cielo abierto. Otromundoesposible.net.

Conflicto y comunidad: acerca del conflicto

Dado el interés de centrar el eje de este artículo en los conflictos ambientales enlazados con la óptica comunitaria, importa destacar la noción de conflicto y de comunidad a partir de las cuales enfocar las diferentes formas de actuar de la misma. Ambos conceptos se entrelazan a la hora de plantear la intervención y gestión de los que se reconocen como conflictos ambientales.

Sin pretensiones de exhaustividad algunos de los autores que han incidido en los debates conceptuales sobre el tema son:

Johan Galtung plantea lo que llamará el *triángulo del conflicto*, donde distingue tres componentes: los aspectos actitudinales, los comportamentales y los referidos al conflicto mismo o situación de conflicto, entendiendo por tal a una incompatibilidad que ocurre dentro de un sistema basado en la persecución de objetivos. Estos objetivos incluyen las necesidades, los valores, e intereses, aunque *los conflictos básicos implican necesidades humanas básicas* (1989, p 4, en Sáez de Heredia, 1998-18).

Siguiendo el análisis bibliográfico sobre Galtung de Martínez-Pujalte (1991, 91-99), es posible analizar las dimensiones o aspectos que se manifiestan en la situación de conflicto tal como se describe seguidamente.

Cuadro N°1 *Dimensiones del conflicto.*

Secuencia	Dimensiones
Primero	la actitud: una actitud conflictiva consiste en la construcción, por uno de los actores o por ambos, de una imagen idealizada de uno mismo, unida a una imagen del otro revestida exclusivamente de rasgos negativos. Se trata del proceso denominado “construcción de imágenes de enemigo”.
Segundo	el comportamiento: el comportamiento conflictivo se convierte en disposición para la actuación destructiva, lleva al intento de aniquilación del otro por ser considerado depositario de todos los males.
Tercero	incompatibilidad de fines: “...es decir: lo que un actor intenta hacer obstaculiza lo que el otro intenta hacer; los valores de un actor obstaculizan los del otro; y los intereses de una parte obstaculizan los de la otra” (p. 4).

La noción de conflicto para Burton (en Sáez de Heredia-1998) se desprende de la teoría de la resolución de conflicto, por la que concibe al mismo como un fenómeno humano normal y universal que describe una relación en la que cada parte percibe las metas, los valores, los intereses y el comportamiento del otro como antítesis de los suyos.

Así, el conflicto abarca en primer lugar, las relaciones entre las partes en disputa, sus percepciones, las falsas percepciones, los valores compartidos y los que no lo son, sus metas y motivaciones, y en segundo lugar, el medio político, social, económico, e institucional en el que la disputa tiene lugar.

Es claro observar que existe una concordancia entre los dos enfoques presentados, no sólo respecto de la ponderación de las necesidades humanas sino en la necesaria intervención del ámbito de la política para alcanzar una resolución, en razón del grado de complejidad que implica asumir la naturaleza del problema desde esta perspectiva.

A su vez, cabe destacar las aportaciones psicológicas a la teoría general del conflicto. Según este punto de vista, los factores psicológicos interactúan con los sociales y políticos, y deben ser integrados si queremos una teoría comprensiva del conflicto y su resolución. Consecuentemente, Deutsch (1986), señala que si se quieren crear las condiciones para un proceso constructivo de resolución de conflictos, se debería introducir en el conflicto los elementos típicos de un proceso cooperativo: buena comunicación, compartir la información, confianza y respeto mutuo, percepción de las semejanzas en valores y creencias, aceptación de la legitimidad del otro y un proceso centrado en el problema.

A modo de síntesis, los tres aportes teóricos presentados guardan coincidencias básicas y en alguna medida se nutren mutuamente. En tal sentido el conflicto se

plantea como una divergencia entre partes respecto de la percepción que éstas tienen sobre la naturaleza de la cuestión en conflicto, de los intereses personales y sociales que interactúan en la búsqueda de soluciones y de la voluntad política para generar empatía, hecho que compromete a la definición de los objetivos y de los medios.

Acerca de la comunidad

Una visión interesante es la que sostiene Porzekansky (1983) fundada en la antropología y en la relación: cultura y personalidad:

...todos los individuos de una sociedad, en base a una cierta comunidad elemental que integra su personalidad básica, tienden a actuar en la misma forma frente a una situación dada, institucionalizando patrones de conducta en relación a modos generales de vida... (pág.26)

Esta mirada plantea una idea de cultura que responderá justamente al conjunto de pautas que los grupos van estableciendo, con mayor o menor conciencia, ante la necesidad de resolver situaciones de la vida cotidiana (alimentarse, recrearse, trabajar, educarse, etc.), hecho que otorga un dinamismo a la vida social difícil de captar a través de criterios estandarizados.

A su vez, introduce una diferencia entre *comunidad ideal* y *comunidad real* donde la primera dará cuenta del *deber ser* de una comunidad, coincidente con muchas definiciones elaboradas con los atributos que debería tener la comunidad, pero que en realidad son una expresión de deseos o en tal caso metas a cumplir, mientras que la segunda tipifica un ámbito subcultural con todas sus características, dentro del cual es factible promover una repercusión participativa que vaya construyendo una identidad comunitaria

Esta perspectiva aporta centralmente el componente cultural como eje definitorio de una comunidad y con ello abre alternativas de investigación de orden cualitativo, más ligadas al conocimiento de la identidad de los grupos que a las cuestiones cuantitativas como aspectos demográficos, infraestructura, servicios, etc. Por otra parte acota la idea de territorio como una circunstancia que no alcanza a definir la comunidad, hecho que innova sobre las definiciones tradicionales y otorga mayor amplitud al concepto.

Otra perspectiva que aporta a la conceptualización surge del ámbito de la psicología comunitaria que incorpora la visión psicosocial. Desde este lugar Montero (2003) plantea que la movilidad, la pertenencia, el sentido de comunidad y la identidad social, son los aspectos de mayor significación a la hora de determinar la existencia de una comunidad. Reconoce la complejidad conceptual y la relatividad de cualquier intento de definición, a propósito de los componentes culturales diferenciales y considera que:

... una comunidad es un grupo en constante transformación y evolución (su tamaño puede variar), que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo, y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social.

Por su parte otros investigadores como McMillan y Chavis (1986, p9) recrean el concepto aportando categorías para su análisis como el del sentido psicológico de comunidad, reconociéndolo como:

...un sentimiento que los miembros tienen de pertenencia, un sentimiento de que los miembros son importantes para los demás y para el grupo, y una fe compartida en que las necesidades de los miembros serán atendidas a través del compromiso de estar juntos.

El rol de la Comunidad en los conflictos ambientales

Entre los autores que conciben a la comunidad como se ha señalado existe un amplio consenso acerca de considerar a ésta como el ámbito privilegiado para trabajar los conflictos ambientales. Tal apreciación se funda principalmente en tres cuestiones:

1. La comunidad implica la existencia de personas, grupos y organizaciones que, por compartir pautas culturales, tienen naturalmente un modo similar de percibir su entorno y formas comunes de satisfacer sus necesidades, situación esta que facilita la construcción de un diagnóstico de situación desde la mirada de sus actores.
2. La existencia de organizaciones propias que ofrecen sustento a las acciones y fundamentalmente capacidad de incidir en decisiones de otros sectores para controlar su situación social, como lo son los ámbitos de la economía y en especial el de la política.
3. El potencial de capital social y la experiencia de aprendizaje acumulada a favor del fortalecimiento comunitario que otorgan sustentabilidad a los proyectos socios ambientales.

En el ámbito comunitario la participación comunitaria es la herramienta que permite generar las bases de una política y gestión local para la prevención y/o intervención en los problemas y conflictos ambientales. Se entiende por tal, como indica Montero (2003, p229):

... un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos colectivos, en cuya prosecución se producen transformaciones comunitarias e individuales.

La participación comunitaria así entendida, conlleva la idea de construcción de poder y de empoderamiento, como la alternativa de ejercitar una participación activa como derecho del ciudadano, con independencia del rol del estado, que apunta al fortalecimiento de la capacidad social con atención a las personas y a las organizaciones.

Lo expresado permite inferir que a los procesos de participación comunitaria es posible atribuirles funciones de carácter político y social en tanto fortalecen el rol ciudadano, generan aprendizajes de distinto tipo y en forma sistemática y al mismo tiempo recrean ideas sobre modos de atención a necesidades colectivas.

A su vez, estos procesos se desarrollan en paralelo con los de potenciación o fortalecimiento comunitario, de particular importancia para promover la sustentabilidad de las políticas y las acciones.

Modalidades de participación de la comunidad

La comunidad puede actuar de distintas maneras, teniendo en cuenta las fases del conflicto ambiental que señala Doris Balvín (2005):

Cuadro N° 2: Fases del conflicto y acciones comunitarias.

Fases del conflicto	Acciones
Latencia	La comunidad identifica y reconoce la existencia del problema ambiental pero no realiza ninguna acción al respecto.
Origen	Se definen intereses y posiciones y es el momento cuando la comunidad inicia acciones buscando alternativas para resolver el problema.
Maduración	Se desarrollan las estrategias que serán empleadas y es la instancia donde las partes confrontan posiciones en defensa de sus intereses.
Despliegue	Instancia de confrontación, a veces violenta, en donde las posibilidades de dialogo se han roto y las partes buscan imponer su voluntad e intereses. La conducción de esta fase requiere de la búsqueda de estrategias pacíficas y convertir el conflicto asimétrico en simétrico.
Transformación	Fase de la resolución, donde las partes encuentran una salida al conflicto vía la negociación directa, la resolución a través de la intervención del Estado o de un mediador en el conflicto.

En el proceso de participación de la comunidad en conflictos ambientales la

práctica ha aportado diferentes formas en que la comunidad se ha basado para desarrollar acciones a favor de sus necesidades. Dentro de las conocidas se pueden citar las siguientes:

a) Las redes comunitarias

El modelo de gestión en red ha significado uno de los aportes teórico y prácticos más importantes para desarrollar proyectos comunitarios. La misma concepción de Red social se enlaza naturalmente con la idea de comunidad y la de fortalecimiento comunitario, en tanto Varios autores coinciden en afirmar que el trabajo en red influye directamente en el fortalecimiento de la capacidad asociativa de las comunidades a través de la interconexión de organizaciones y personas que potencian sus habilidades y recursos a favor de alcanzar bienes comunes o colectivos.

Las redes sociales pueden verse entonces como un entramado cultural que va evidenciando un modo de creer, sentir y pensar la realidad y de hecho de intervenir en la misma.

Así, las redes de organizaciones comunitarias pueden entenderse, acorde con Montero (2203) como:

... un entramado de relaciones que mantienen un flujo y reflujo constante de informaciones y mediaciones organizadas y establecidas en pro de un fin común: el desarrollo, fortalecimiento y alcance de metas específicas de una comunidad en un contexto particular.

b) La gestión asociada

La conceptualización sobre redes en el marco de la intervención comunitaria guarda estrecha relación con la idea de gestión asociada, concepto que surge en paralelo a la crítica del rol del estado pos bienestar, como consecuencia de los procesos de descentralización, donde comienzan a jugar un rol protagónico las organizaciones de la sociedad civil en la atención de necesidades sociales y posteriormente en diferentes modos de articulación con el Estado para la implantación de políticas sociales.

Poggiese (2000, en Cardarelli, G. et al, 2000,1), denomina gestión asociada “a modos específicos de planificación y de gestión realizados en forma compartida entre organizaciones estatales y organizaciones de la sociedad civil en su sentido más amplio”.

Un indicador relevante acerca de la calidad de la gestión asociada es lo que Pizzorno (1976) llama área de igualdad para la toma de decisiones. La construcción de la misma implica la necesidad de generar espacios y climas de trabajo donde sea posible ponderar la solidaridad por sobre los intereses individuales y su estrecha relación con las asimetrías de poder.

Esta modalidad de trabajo contribuye directamente a la construcción de capital social, componente que funciona como un disparador para el desarrollo de proyectos locales y de más largo alcance.

Desde este lugar Carro (2004) considera a la gestión asociada como una manera en que las organizaciones de base se relacionan entre sí y con el conjunto de entidades estatales, nacionales o locales, constituyéndose en una estrategia de desarrollo Local.

c) *La planificación*

Teniendo en cuenta la importancia que reviste en el proceso de gestión ambiental la participación de los múltiples actores (estado, empresas, organizaciones de la sociedad civil, movimientos ambientales, vecinos, usuarios de servicios, etc.) que pueden estar involucrados en la misma, es que se requiere que la participación no quede en un mero voluntarismo, sino que pueda ser canalizada a través de una actividad planificada a partir de una metodología adecuada que permita la articulación de los diferentes intereses y la toma de decisiones con el mayor consenso posible, para posibilitar un proceso de gestión participativo de los problemas ambientales.

En términos generales puede señalarse que la planificación estratégica reconoce la complejidad que presentan los sistemas sociales e incorpora el análisis del contexto, destacando la importancia del estudio de la situación inicial en la cual se encuentran los diferentes intereses de los actores involucrados. Plantea la construcción de una visión compartida entre los sujetos que participan del proceso de planificación, que posibilite el fundamento de las acciones teniendo en cuenta las oposiciones, cambios y turbulencias que surgirían en durante la gestión. Considera la necesidad de analizar y construir la viabilidad del programa o proyecto, antes de su inicio y durante su ejecución, bajo la concepción de que ninguna planificación es definitiva, sino que tiene que ir reformulándose de acuerdo a las necesidades que puedan presentarse en los distintos momentos del ciclo de gestión.

d) *La negociación*

La negociación resulta ser una herramienta de gran utilidad para la resolución de conflictos pero importa advertir que no sirve para todo los tipos de conflictos. Es necesario que exista la condición de *interdependencia de objetivos*, es decir que ambas partes se necesiten mutuamente para la consecución de sus propios intereses. Si no existe esta condición no habría razón para que las partes se dispongan a acordar entre si. Por otro lado, la necesidad del otro genera la posibilidad de influenciar sobre los resultados que la otra parte obtenga, y viceversa. Se reconocen básicamente dos estrategias de negociación, la *distributiva* y la *integrativa*. La primera de ellas supone que una parte gana y la otra pierde, en la segunda, en cambio, ambas partes ganan. De hecho que la calidad de la segunda opción en términos de equidad y sustentabilidad es mucho mayor, aún cuando la realidad indica que muchas negociaciones se realizan a sabiendas de la pérdida de alguna de las partes. Lo que importa es conocer ambas estrategias a fin de ampliar las posibilidades de la negociación, pudiendo detectar el alcance máximo en cada caso.

Desarrollar un proceso de negociación implica poner en movimiento una serie de capacidades y habilidades diversas que indicarán la calidad de la participación ejercida por las partes como resultado de la interacción intraactoral y interactoral

Siguiendo los aportes de A. S. Heredia (1989, p168 y ss.), distinguiremos cuatro fases secuenciales con actividades diferentes a realizar en cada caso:

Cuadro N° 3 *Fases de la negociación.*

Fases	Actividades
1ª La preparación (entendida como la clave del éxito de la negociación)	En ella deben resolverse cuestiones referidas a los aspectos que orientarán el proceso de negociación, destacando, entre otros: la identificación de temas a debatir, necesidades e intereses, objetivos, debilidades y fortalezas de ambas partes, argumentos de apoyo y elección de la estrategia o enfoque con el que se pretende conducir la negociación
2ª La exploración (se juega en el primer o primeros encuentros entre partes)	Es el momento en que, de algún modo, se tantean o se ponen a prueba las previsiones y/o suposiciones de la estrategia. Se trata de “no poner todas las cartas sobre la mesa”, sino más bien ver cómo se va manifestando la respuesta de la otra parte y hacer ajustes en consecuencia.
3ª La interacción o negociación propiamente dicha	Es donde se pone en juego plenamente la estrategia elegida que pueden ser de dos tipos: distributiva e integrativa.
4ª El cierre	Se concreta cuando ambas partes alcanzan a satisfacer las necesidades. El cierre tendrá sus diferencias según el tipo o enfoque de negociación que se haya desarrollado.

e) La Mediación

Se trata de un proceso en el cual dos o más partes resuelven sus diferencias por sí mismas, de manera autónoma y amigable, con la ayuda de un tercero imparcial no involucrado en el conflicto, que ha sido aceptado por las partes para cooperar con ellas en la búsqueda de un acuerdo que satisfaga sus necesidades, intereses y sentimientos de manera equitativa, así, la mediación es esencialmente una negociación que implica la intervención de una tercera parte.

La mediación comunitaria

Básicamente se alude a un proceso por el cual los miembros de una comunidad buscan resolver sus propios conflictos de una manera amigable donde tiene lugar la figura del *mediador comunitario*. Lo interesante de este rol es que estará asumido por una persona reconocida por la comunidad como alguien capaz de llevar adelante el proceso de resolución de los conflictos atendiendo expresamente la voluntad de la misma. Por lo general el mediador es parte de la comunidad.

Lo expresado indica que la persona del mediador puede o no ser un profesional en el tema, hecho que no sería posible en las mediaciones de tipo contractuales y que se aplican en el ámbito de la justicia (civil, laboral, etc.). Esta idea del mediador comunitario abre un camino de capacitación popular donde la Educación Ambiental tiene un rol preponderante, en pro de formar gente para desarrollar actividades de mediación en medio de los procesos de desarrollo de proyectos sociales, que incluyan problemas de tipo ambiental. Asimismo permite asociar las características de los liderazgos en los procesos de desarrollo comunitario con las capacidades atribuidas al rol de mediador, ampliando la visión conceptual en tal sentido.

Premisas sobre la función social de la mediación

La comunidad es el ámbito privilegiado para utilizar la mediación como acto de solidaridad, unión y servicio siendo la mediación en sí misma un proceso de educación informal que favorece la autonomía y la autogestión así como una conducta ética: incrementa el número de alternativas para afrontar hechos de la vida (en la línea del *imperativo ético* de von Foerster).

Para ejercer la mediación se requiere un contexto valorativamente congruente. Es decir, que en el medio donde se desarrolla la mediación realmente se crea en que es posible la resolución pacífica de los conflictos con la participación de personas neutrales de la comunidad. La mediación opera en contextos no jerarquizados, organizados en relaciones horizontales. Es decir, donde se cree y se practican los principios de la democracia y favorece el afianzamiento de una cultura democrática y de participación ciudadana que valoriza a los servidores públicos y comunitarios (UC y A Bogotá, 2002).

Lo expresado intenta contribuir a la definición de una perspectiva de participación donde los objetivos propios de un desarrollo sustentable se recreen desde la mirada comunitaria, a fin de hallar la viabilidad social que funde las intervenciones políticas a los efectos de su consecución.

Bibliografía

- ALZATE SÁEZ DE HEREDIA, R. (1998). *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*, UPV-EHU, Bilbao.
- BALBÍN, D. (2005), *La Negociación en los Conflictos Socioambientales*. Asociación Civil Labor, Moquegua, Perú.
- BURTON J., (2000), *La resolución de conflictos como sistema político*, Instituto de Análisis y Resolución de Conflicto, George Mason University, Disponible en: <http://www.gmu.edu/departments/ICAR/Espanol.html>
- CARDARELLI, G y M. ROSENFELD (2002), *La gestión asociada: Una utopía realista*, en <http://ps.unq.edu.ar/ponencias/945.rtf>
- CASTILLO, D., (2008), *El análisis sistémico de los conflictos ambientales: complejidad y consenso para la administración de los recursos comunes*, en SALAMANCA, M. (coord.), *Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina*, Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto, Bilbao.
- GALTUNG, J., *Solving Conflicts: A Peace Research Perspectiv* , 1989 (62 pp.) en Martínez-Pujalte, A., *Psicología Política*, 2, 1991, 91-99, http://64.233.169.132/search?q=cache:TSp9FIX_Vg4J:www.uv.es/garzon/psicologia%2520politica/N2-QUINTANA RAMÍREZ, A., El conflicto socioambiental y estrategias de manejo <http://www.asocars.org.co/archivos/grupos/Cuencas>
- MONTERO, M., (2003), *Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria. La tensión entre Comunidad y Sociedad*, Paidós, Buenos Aires.
- MONTERO, M. (2007), *Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*, Paidós, Buenos Aires.
- Moore, C., (1994), *Negociación y mediación*, Gernika Gogoratuz, Gernika.
- POGGIESE, H., *Planificación, negociación y mediación de conflictos ambientales* <http://www.docstoc.com/docs/892664/Origen-del-ambientalismo>. (Redes PPGA y FLACSO)
- PORZECANSKY, T, (1983), *Desarrollo de Comunidad y Subcultura*, Humanitas, Buenos Aires.
- SUARES, M. (2002), *Mediación, conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Paidós, Buenos Aires.